Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 53/2011 **"Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA",** con ID Nro.212070.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el citado acto de apertura de sobres han presentado oferta las siguientes empresas arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	EMPRESA	OFERTA IVA INCLUIDO
1	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR	27.481.550
2	ELECTROPAR S.A.	30.195.763
3	ELECTRICIDAD YACYRETA	31.484.250

(Fuente: Acta Recepción y Apertura de Sobres Ofertas 03/11/2011)

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO Nº 53/2011 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA

	OFERENTES	ELECTROPAR S.A					ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez					AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Artefacto completo p/ iluminacion - equipo reflector HQI completo con reactor, ignitor y capacitor de 150 watts	270.000	10	Erc - Venture	Italia - EEUU	2.700.000	311.500	10	VCP	CE	3.115.000	244.000	10	VCP	Argentina	2.440.000
2	Bornera p/ cable	2.079	40	VCP	China	83.160	3.200	40	Zoloda	Argentina	128.000	2.500	40	Sassin	Chino	100.000
3	Cable 0.50 mm (1x100 m)	45.114	3	Inpaco	Paraguay	135.342	52.500	3	Condel	Nacional	157.500	53.000	3	Impaco	Nacional	159.000
4	Cable Blindado para Sistema de sonido (1x100 m)	337.500	2	Generico	Brasil	675.000	780.000	2	Imsa	Brasil	1.560.000	185.000	2	Imparo	Nacional	370.000
5	Cable Canal de 10 x 20 mm	4.437	15	Roker	Argentina	66.555	4.800	15	Kalop	Argentina	72.000	4.950	15	Kalop	Argentino	74.250
6	Cable Canal de 15 x 7 mm	2.866	50	Roker	Argentina	143.300	4.200	50	Kalop	Argentina	210.000	3.250	50	Kalop	Argentina	162.500
7	Cable de 1mm. (1x100 m)	69.052	3	Inpaco	Paraguay	207.156	80.500	3	Condel	Nacional	241.500	70.000	3	Tigre	Nacional	210.000
8	Cable de 2 mm. (1 x 100 m)	123.169	5	Inpaco	Paraguay	615.845	143.500	5	Condel	Nacional	717.500	130.000	5	Tigre	Nacional	650.000
9	Cable de 4 mm. (1 x 100 m)	229.357	4	Inparo	Paraguay	917.428	267.500	4	Condel	Nacional	1.070.000	230.000	4	Tigre	Nacional	920.000
10	Cable de 6 mm. (1 x 100 m)	334.623	1	Inpaco	Paraguay	334.623	389.500	1	Condel	Nacional	389.500	335.000	1	Tigre	Nacional	335.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Rubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO Nº 53/2011 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA

	OFERENTES	ELECTROPAR S.A					ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez					AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
11	Cable para telefono (1 x 100 m)	94.248	3	Epuyen	Argentina	282.744	98.000	3	Epuyen	Argentina	294.000	75.000	3	Tigre	Nacional	225.000
12	Cable para tierra de 2.5 mm (1 x 100 m)	151.813	1	Inpaco	Paraguay	151.813	191.000	1	Inpaco	Nacional	191.000	175.000	1	Tigre	Nacional	175.000
13	Cable paralelo 2 x 0.50 mm. (1 x 100 m)	101.993	3	Inpaco	Paraguay	305.979	118.000	3	Condel	Nacional	354.000	105.000	3	Tigre	Nacional	315.000
14	Cable paralelo 2 x 1 mm. (1 x 100 m)	161.429	3	Inpaco	Paraguay	484.287	185.000	3	Condel	Nacional	555.000	157.000	3	Tigre	Nacional	471.000
15	Cable paralelo 2 x 2 mm. (1 x 100 m)	273.072	3	Inpaco	Paraguay	819.216	310.000	3	Condel	Nacional	930.000	266.000	3	Tigre	Nacional	798.000
16	Cable Polarizado de 1 mm2 (1 x 100 m)	172.376	2	Inpaco	Paraguay	344.752	210.000	2	Condel	Nacional	420.000	190.000	2	Impaco	Nacional	380.000
17	Capacitor p/ llave de ventilador de techo de 2,5	2.771	80	Generico	China	221.680	3.600	80	6M	Taiwan	288.000	2.350	80	CAP	Brasil	188.000
18	Chapa 1x 20 W (tubos fluorescentes) canalizado	6.320	50	Ind. Amarilla	Paraguay	316.000	6.300	50	Fabriluz	Nacional	315.000	7.300	50	D Y D	Nacional	365.000
19	Chapa 1x40 W (tubos fluorescentes) canalizado	8.870	30	Ind. Amarilla	Paraguay	266.100	10.500	30	Fabriluz	Nacional	315.000	8.760	30	D Y D	Nacional	262.800
20	Chapa 2x40 W (tubos fluorescentes) canalizado	11.180	30	Ind. Amarilla	Paraguay	335.400	12.600	30	Fabriluz	Nacional	378.000	12.000	30	AR	Nacional	360.000
21	Condensador 16 mf 250V	8.420	20	Ducati	Brasil	168.400	8.100	20	Epcos	Brasil	162.000	8.400	20	Eco	Brasil	168.000
22	Condensador 35 mf x 400	14.500	30	Ducati	Brasil	435.000	11.000	30	Epcos	Brasil	330.000	16.000	30	Eco	Brasil	480.000
23	Espageti de 1 mm	1.496	10	Generico	China	14.960	4.000	10	Plastic	Brasil	40.000	2.000	10	CC	China	20.000
24	Espageti de 10 mm	7.939	5	Generico	China	39.695	9.500	5	Plastic	Brasil	47.500	9.100	5	CC	China	45.500
25	Espageti de 2 mm	1.496	5	Generico	China	7.480	5.200	5	Plastic	Brasil	26.000	2.000	5	CC	China	10.000
26	Espageti de 8 mm	8.191	5	Generico	China	40.955	8.500	5	Plastic	Brasil	42.500	8.500	5	CC	China	42.500
27	Ficha de 3 agujeros	12.000	20	Generico	China	240.000	12.500	20	Conatel	Uruguay	250.000	2.500	20	CC	China	50.000
28	Ficha Hembra	15.000	10	Generico	China	150.000	2.900	10	Kalop	Argentina	29.000	1.750	10	CC	China	17.500
29	Ficha Hembra de Microfono	15.000	10	Generico	China	150.000	15.600	10	RA	Brasil	156.000	4.500	10	CC	China	45.000
30	Ficha Hembra p/ telefono de 4 contactos	6.250	10	Kamasa	China	62.500	2.400	10	NA	Mexico	24.000	6.500	10	CC	China	65.000
31	Ficha macho p/ telefono de 4 contactos	1.250	20	Quest	China	25.000	1.000	20	NA	Mexico	20.000	2.000	20	CC	China	40.000
32	Ficha multiple	8.000	5	Indelplas	Argentina	40.000	8.500	5	Kalop	Argentina	42.500	2.000	5	RS	China	10.000
33	Foco de 250 luz mixta rosca normal (europeo)	16.271	15	General Electric	China	244.065	16.500	15	Rio Lamptan	CE	247.500	15.500	15	Typical	China	232.500

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Nuñez Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO Nº 53/2011 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA

	OFERENTES	ELECTROPAR S.A					ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez					AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
34	Foco Tipo Vela de 40 W (europeo)	2.243	10	Osram	Brasil	22.430	2.600	10	Osram	Brasil	26.000	1.900	10	Luz Ram	Chino	19.000
35	Foco Vapor de Sodio de 400 W (europeo)	66.019	15	VCP	China	990.285	46.000	15	VCP	CE	690.000	39.000	15	Lamp	Chino	585.000
36	Foco Vapor Mercurio de 160 W (europeo)	19.000	50	VCP	China	950.000	12.500	50	Rio Euronux	CE	625.000	12.000	50	Lamp	Chino	600.000
37	Fotocelula 1000 W	38.000	20	Artef	China	760.000	33.200	20	VCP	Uruguay	664.000	22.000	20	VCP	Argentino	440.000
38	Ignitor de 250 W c/ 3 cables	35.751	20	Layrton	Brasil	715.020	25.500	20	Layrton	España	510.000	29.000	20	VCP	Argentino	580.000
39	Ignitor múltiple p/400W	35.751	15	Layrton	Brasil	536.265	25.500	15	Layrton	España	382.500	46.000	15	Iusap	Brasil	690.000
40	Lampara alogena de cuarzo de 150 watts	4.974	60	General Electric	China	298.440	2.800	60	Taschibra	Brasil	168.000	2.600	60	VCP	Argentino	156.000
41	Lampara alogena de cuarzo de 300 watts	5.829	30	General Electric	China	174.870	5.500	30	Taschibra	Brasil	165.000	2.800	30	VCP	Argentino	84.000
42	Llave TM 1x20 Amp (europeo)	7.000	10	SICA	China	70.000	6.500	10	Sandy	CE	65.000	6.300	10	VCP	Argentino	63.000
43	Llave TM 3x63 Amp (europeo)	55.000	6	SICA	China	330.000	62.000	6	LS Elgin	Corea	372.000	23.000	6	VCP	Argentino	138.000
44	Llave TM 3 x 40 Amp (europeo)	45.000	5	SICA	China	225.000	51.500	5	LS Elgin	Corea	257.500	23.000	5	VCP	Argentino	115.000
45	Llave TM 1 x 16 Amp (europeo)	7.000	15	SICA	China	105.000	6.500	15	Sandy	CE	97.500	6.300	15	VCP	Argentino	94.500
46	Llave TM 1 x 32 Amp (europeo)	7.000	5	SICA	China	35.000	6.500	5	Sandy	CE	32.500	6.300	5	VCP	Argentino	31.500
47	Llave TM 1x25 amp (europeo)	7.000	5	SICA	China	35.000	6.500	5	Sandy	CE	32.500	6.300	5	VCP	Argentino	31.500
48	Llave TM 3 x 25 Amp. (europeo)	35.000	5	SICA	China	175.000	19.500	5	Sandy	CE	97.500	23.000	5	VCP	Argentino	115.000
49	Llave TM. de 10 Amp (europeo)	7.000	10	SICA	China	70.000	6.500	10	Sandy	CE	65.000	63.000	10	VCP	Argentino	630.000
50	Perilla p/ llave de ventilador de techo	1.310	50	WAHSON	China	65.500	3.000	50	Wahson	Taiwan	150.000	2.500	50	Wahson	Chino	125.000
51	Pico punto	2.880	60	Conatel	Uruguay	172.800	3.300	60	Conatel	Uruguay	198.000	2.700	60	Conatel	Uruguay	162.000
52	Pico toma con 2 agujeros	2.873	30	Conatel	Uruguay	86.190	3.300	30	Conatel	Uruguay	99.000	8.000	30	Conatel	Uruguay	240.000
53	Pico toma de 3 agujeros	5.562	30	Conatel	Uruguay	166.860	6.750	30	Conatel	Uruguay	202.500	10.800	30	Conatel	Uruguay	324.000
54	Pila alkalina mediana	15.408	30	Panasonic	Brasil	462.240	6.000	30	Pleomax	Corea	180.000	2.150	30	Eveready	Argentino	64.500
55	Pilas AA (1x2) alkalina	6.287	50	Panasonic	Brasil	314.350	2.950	50	Pleomax	Corea	147.500	5.100	50	Eveready	Argentino	255.000
56	Pilas AAA (1x2) alkalina	7.457	60	Panasonic	Brasil	447.420	2.950	60	Pleomax	Corea	177.000	6.000	60	Eveready	Argentino	360.000
57	Pilas alcalinas recargables AA	35.000	10	Generico	China	350.000	11.000	10	Kodak	China	110.000	29.800	10	Eveready	Argentino	298.000
58	Pilas alcalinas recargables AAA	39.500	10	Generico	China	395.000	10.000	10	Sony	China	100.000	15.500	10	Eveready	Argentino	155.000
59	Placa externa de 1 agujero	5.497	10	Conatel	Uruguay	54.970	5.850	10	Conatel	Uruguay	58.500	5.850	10	Conatel	Uruguay	58.500

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ramiro Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO Nº 53/2011 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA

	OFERENTES	ELECTROPAR S.A					ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez						AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio Gonzalez Franco			
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
60	Placa externa de 2 agujeros	5.420	10	Conatel	Uruguay	54.200	6.500	10	Conatel	Uruguay	65.000	6.000	10	Conatel	Uruguay	60.000
61	Plus p/ microfono tipo canon	25.000	20	Generico	China	500.000	15.600	20	Canon	Brasil	312.000	13.500	20	CC	China	270.000
62	Plus para Parlante	8.500	10	Generico	China	85.000	15.500	10	Canon	Brasil	155.000	3.300	10	CC	China	33.000
63	Porta Lampara de Porcelana E40 c/ Oreja	12.500	10	Generico	China	125.000	14.800	10	Lorenzetti	Brasil	148.000	5.000	10	CC	China	50.000
64	Portafoco de porcelana de 100 W	3.354	10	Generico	China	33.540	11.200	10	Lorenzetti	BA	112.000	1.500	10	CC	China	15.000
65	Precinto de 150 mm (Collarin)	5.940	10	Lefkas	Argentina	59.400	10.000	10	VCP	CE	100.000	15.000	10	Tramontina	Brasil	150.000
66	Precinto de 200 mm (Collarin)	7.938	5	VCP	Argentina	39.690	9.250	5	VCP	CE	46.250	20.000	5	Tramontina	Brasil	100.000
67	Reactor de 250 c/ 2 cables de salidas (europeo)	145.867	6	Intral	Brasil	875.202	91.500	6	Layrton	España	549.000	105.000	6	VCP	Argentino	630.000
68	Reactor de 250 c/ 3 cables de salidas (europeo)	145.867	6	Intral	Brasil	875.202	98.000	6	Layrton	España	588.000	140.000	6	VCP	Argentino	840.000
69	Reactor de mercurio de 400 Italiano (europeo)	95.700	20	ERC	Italia	1.914.000	119.000	20	Layrton	España	2.380.000	130.000	20	VCP	Argentino	2.600.000
70	Resistencia para calefón	110.000	5	Generico	China	550.000	14.300	5	Lorenzetti	Brasil	71.500	14.000	5	Lorenzetti	Brasil	70.000
71	Tapa ciega cuadrada 12x12	2.500	20	VCP	Argentina	50.000	950	20	Plasticos	Nacional	19.000	2.000	20	AR	Nacional	40.000
72	Tapa ciega redonda tamaño grande	2.500	20	VCP	Argentina	50.000	4.500	20	Fabriluz	Nacional	90.000	2.000	20	AR	Nacional	40.000
73	Toma Externo para Telefono	1.526	20	Kamasa	China	30.520	2.400	20	NA	Mexico	48.000	2.000	20	CC	China	40.000
74	Toma Portatil multiple 4 toma	19.107	10	Indelplas	Argentina	191.070	8.500	10	Kalop	Argentina	85.000	13.000	10	NOA	Argentino	130.000
75	Tubo fluorescente fino de 40 W luz clara (europeo)	2.600	200	Energy	China	520.000	3.650	200	Taschibra	Brasil	730.000	3.200	200	Typical	China	640.000
76	Zapatilla para computadora	16.500	10	Omega	China	165.000	18.000	10	Omega	China	180.000	13.500	10	Aboia	Chino	135.000
77	Zocalos comunes (pares)	2.800	200	Lefkas	Argentina	560.000	2.650	200	ZA	CE	530.000	3.800	200	Ingemag	Brasil	760.000
78	Equipos completo de fluorescente (4x40) con rejilla	130.000	15	Energy - Cominsa	China - Paraguay	1.950.000	265.000	15	Electro	Nacional	3.975.000	202.500	15	Cominsa	Nacional	3.037.500
79	Llave TM de 3x100	150.000	5	Sica	China	750.000	120.000	5	Sica	Argentina	600.000	105.000	5	VCP	Argentino	525.000
80	Cable UTP Cat 6	3.100	500	Epuyen	Argentina	1.550.000	2.990	500	Epuyen	Argentina	1.495.000	1.100	500	Epuyen	Argentino	550.000
81	Conectores	950	100	Quest	China	95.000	1.950	100	NA	Mexico	195.000	1.000	100	CC	China	100.000
82	Tester para Red	149.864	1	Quest	China	149.864	220.000	1	Proliéd	CE	220.000	65.000	1	Uyustoal	Chino	65.000
	Total					30.195.763					31.484.250					27.481.550

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Lubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL
En el Acta de recepción y Apertura de sobres ofertas no constan observaciones con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO
Por Memorándum N° 312 del 03 de noviembre de 2011, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente a la CP Marina Roa Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de "*...dar dictamen de las ofertas presentadas, si se adecuan a las especificaciones técnicas del presente llamado. Fdo.Lic. Edgar Cardozo*".-

El 04 de noviembre de 2011 la C.P. Marina Roa emite el Memorándum N° 47/2011 que se transcribe... *por el presente y según el Memorando Nº 312/2011 referente al Llamado C. Directa Nº 53/2011"Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", remitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y si se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Presente Llamado, el dictamen hecho por el Dpto. de Almacenes es el siguiente:*
Empresa
1- ELECTROPAR S.A.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
2- ELECTRICIDAD YASYRETA: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
3- AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Obs. Según el Anexo 3 del Pliego de base y condiciones las empresas deberán presentar una Garantía de Recambio de los productos y en un plazo de funcionamiento mínimo de 6 (seis) meses.
Sin otro particular, Atte. Fdo.: C.P Marina Roa.-

El Lic. Edgar Cardozo - Coordinador de la UOC, remite las Notas UOC N° 112 y 113/2011 de fecha 07 de noviembre de 2011, a las Empresas Electropar S.A. y Agroveterinaria y Ferretería el Productor respectivamente, "*...a fin de solicitar la presentación en forma de Declaración Jurada que los productos ofertados deberán contar con una garantía de recambio por el termino de 6 seis meses sobre cualquier defecto de las mismas así cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Anexo 3 a los efectos de ser remitido al Comité de Evaluación para Compras Directas.----------*
Dicho documento deberá ser presentado en el perentorio plazo de 48 hs de recibida esta nota. Atte. Fdo.: Lic. Edgar Cardozo".-
En vista a la no contestación de las notas remitidas a las Empresas Electropar S.A. y Agroveterinaria y Ferretería el Productor, hasta el 21 de noviembre de 2011, se remite las documentaciones a Asesoría Jurídica para proseguir el tramite.-

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum N°329/2011 del 21 de noviembre de 2011, solicita al Asesor Jurídico "*...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente. Atentamente. Fdo.: Lic. Edgar Cardozo.-*

Por Dictamen N° 20/2011 del 21 de noviembre de 2011, el Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, emite su dictamen donde se transcribe el Numeral 7:
"*RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y los Oferentes presentados, se halla el Memorando N° 47/11 de fecha 04/11/11 de la Jefa de Almacenes y Suministros por la cual realiza una observación en el sentido de que las empresas mencionadas deben presentar una Garantía de Recambio de los productos.----------*
Si bien es cierto que las Empresas Electropar S.A. y Agroveterinaria y Ferretería el Productor fueron

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Rubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

requeridos, vía nota por el Coordinador de la U.O.C, para presentar sus garantías de recambio, bajo la forma de declaración jurada, corresponde nuevamente se intime a ambas empresas la presentación de dichos documentos, en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de no tener por cumplida el anexo 3 del pliego de bases y condiciones y se procederá a su descalificación automática.----------
En base a ello esta Asesoría recomienda:

1- *Remitir las intimaciones de referencia y cumplido el plazo legal;*
2- *Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso licitatorio.*

Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Que, por nota UOC Nº 124 y 125/2011, del 24 de noviembre de 2011, se solicita a las Empresas Electropar S.A. y Agroveterinaria y Ferretería el Productor, *"...en referencia al Dictamen remito por el Departamento de Asesoría Jurídica, se solicita nuevamente, que los productos ofertados deberán contar con una garantía de recambio por el término de 6 (seis) meses sobre cualquier defecto de las mismas, así cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Anexo 3 a los efectos de ser remitido al Comité de Evaluación para Compras Directas.----------*
Dicho documento deberá ser presentados en el perentorio plazo de 24 hs de recibida esta nota bajo apercibimiento de no tener por cumplida el anexo 3 de las Especificaciones técnicas lo que ocasionaría la descalificación de vuestra oferta".

El 25 de noviembre de 2011 la firma Agroveterinaria y Ferretería el Productor remitió la nota a la Unidad Operativa de Contrataciones en referencia a la Contratación Directa Nº 53/2011 para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos que se transcribe *"...aclaro de mi parte que mi empresa no podrá cumplir con dichas exigencias ya que los proveedores con quienes trabajo no me dan esa posibilidad, motivo por el cual me es imposible asumir esa responsabilidad. Fdo. Lic. Emigdio González. Propietario".*

Que sobre los requerimientos e intimaciones remitidos a la Empresa Electropar S.A., para la presentación de la Garantía de Recambio por él término de 6 (seis) meses, la misma no presento a la Unidad Operativa de Contrataciones contestación alguna pese al apercibimiento de no tener por cumplido el anexo 3 de las Especificaciones técnicas lo cual ocasiona la descalificación de su oferta.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

De conformidad a las disposiciones legales de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio descritas en el Art. 61 del Decreto 21909/2003 – Numeral 3 que expresa "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo con la oferta evaluada como la más baja, lo que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"; y consecuentemente corresponde analizar en detalle y verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la Licitación en los siguientes términos:

PRIMERA OFERTA MAS ECONOMICA – Agroveterinaria y Ferreteria el Productor.

Presenta la oferta más baja en precio por el monto de Gs. 27.481.550.- (Guaranies Veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta) IVA incluido; la empresa aclaro por nota de fecha 25 de noviembre de 2011, que no podrá cumplir con las exigencias del Anexo 3, que fuera observado en el dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica, en cuanto a la Declaración Jurada de Garantía de Recambio de los productos y un plazo de funcionamiento mínimo de 6 (seis) meses. Por tanto, en los términos del Art. 58 del Decreto 21.909/2003, el Comité recomienda se rechace la oferta puesto que no existe conformidad de la misma con respecto a los requerimientos de la convocante y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por la Empresa Electropar S.A.-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Ubaldo Aponte
Facultad de Derecho

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 44/2011

SEGUNDA OFERTA MAS ECONOMICA – ELECTROPAR S.A.

Presenta la segunda oferta más baja en precio según cuadro comparativo de ofertas por el monto de Gs. 30.195.763.- (Guaraníes Treinta millones ciento noventa y cinco mil setecientos sesenta y tres) IVA incluido.
La empresa fue intimada conforme a las observaciones técnicas y recomendaciones de la Asesoría Jurídica para presentar la Garantía de Recambio de los productos y un plazo de funcionamiento mínimo de 6 (seis) meses, exigidos por la convocante en las Condiciones del llamado, Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones. Electropar S.A no contesto a las solicitudes de la U.O.C., por tanto su oferta no cumple los requisitos de la convocante, constituye una omisión significativa pues limita los derechos de la convocante, Art. 58 del Decreto 21909/2003.----------
En los términos del Art. 61 – Métodos de Evaluación Numeral 3, se rechaza la oferta presentada por la Empresas Electropar S.A y se evalúa la siguiente oferta más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente.

OFERTA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA.

Se evalúa la Tercera oferta presentada por el monto de G. 31.484.250.- (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta) IVA incluido, de acuerdo a las disposiciones legales de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentario el Decreto 21909/2003 en el **Artículo 58º - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** establece *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

1. VERIFICACION DE LA OFERTA:
   a. El Cuadro Comparativo de Ofertas no presenta correcciones aritméticas.
   b. Presenta Garantía equivalente al 5 % por el monto total de la oferta según formulario carta/oferta – Anexo 2 (foja 1).
   c. A foja 7 del formulario carta/oferta presenta en forma de Declaración Jurada la Garantía de Recambio de los Productos y un plazo de funcionamiento mínimo de 6 (seis) meses, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al analizar el **Decreto 21909/2003, Artículo 58º - Inc. 1, 2 y 3** y de acuerdo a lo expuesto en los **Artículos 60º - Análisis** y **61º - Método de Evaluación**, del mismo cuerpo legal; este Comité considera que la Empresa Electricidad Yacyreta ha presentado la oferta más conveniente técnica y económicamente para la Institución y la misma se encuadra dentro de los rangos autorizados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1388/2011, PAC ID 212070 – Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 340 - Fuente de Financiamiento 30.-

ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 53/11 –ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "ELECTRICIDAD YACYRETA" POR UN MONTO TOTAL DE G. 31.484.250- (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE